

**PALOMARES DEL RÍO**
AYUNTAMIENTO

AREA DE INTERVENCIÓN

Expediente Gestiona n.º: 2119/2026.

MANUEL BELUMEA GUTIERREZ (1 de 1)
ALCAIDE
Fecha Firma: 24/09/2026
HASH: b5c3bde1fec29111959b9817751d

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 45. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno Número: 2026-0031 Fecha: 24/09/2026 del Ayuntamiento de Palomares del Río, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º: 45/2026 del presupuesto en vigor, prorrogado del ejercicio 2025, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

TEXTO

El Pleno de ésta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24/09/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://palomaresdelrio.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cód. Validación: 5642YECJHLLH0EJ13N556HUF
Verificación: <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

